

DÍAS/MES	HORA	FINCA	POL.	PAR.	m <sup>2</sup> EXP.	m <sup>2</sup> SERV.	m <sup>2</sup> O.T.	TITULARES	DOMICILIO	MUNICIPIO	C.P.	CULTIVO
19 ABRIL	16.40	2	51	9b	8.00	120.00	553.00	JUAN ANTONIO GALDON				LABOR SECANO
19 ABRIL	16.40	3	51	9d	12.00	795.00	2.638.00	JUAN ANTONIO GALDON				LABOR SECANO
19 ABRIL	16.40	4	49	19	8.00	2.991.00	945.00	JUAN ANTONIO GALDON				LABOR SECANO
19 ABRIL	17.15	5	49	17	20.00	3.213.00	10.245.00	ESPERANZA SELVA DE INZA	VALENCIA	VALENCIA	46010	LABOR SECANO
19 ABRIL	17.15	6	49	17c	4.00	372.00	1.589.00	ESPERANZA SELVA DE INZA	VALENCIA	VALENCIA	46010	PASTOS
19 ABRIL	17.30	7	49	16	24.00	1.494.00	4.827.00	JUAN ANTONIO GALDON				LABOR SECANO
19 ABRIL	17.30	8	46	5005	28.00	4.110.00	13.550.00	TOMASA VIZCAINO TORTOSA				LABOR SECANO
19 ABRIL	17.50	9	46	5003	44.00	17.168.00	4.992.00	ALFONSO MARTINEZ GARCIA	GAONA, N.º 22	ALBACETE	02001	LABOR SECANO
19 ABRIL	17.50	10	46	175	56.00	5.391.00	17.883.00	AGROTINAJEROS, S.A.	AVDA. ISABEL LA CATOLICA, N.º 1 PTA. IZQ.	ALBACETE	02005	LABOR REGADIO CON ASPERSION
19 ABRIL	17.50	11	27	45	0.00	1.905.00	6.650.00	INST. NAL. DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO MAG.	JOAQUIN COSTA, N.º 1	MADRID	28002	LABOR SECANO

17.597/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre propuesta de resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Propuestas de Resolución relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal:

664/06-SE; Rivera Cabello, José Antonio; T.M. Sevilla. 635/06-SE; Pérez Hiruelo, Antonio; T.M. Utrera (Sevilla).

Sevilla, 28 de marzo de 2007.-El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

17.624/07. **Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se admite definitivamente la solicitud del permiso de investigación «María del Mar», número 16628.**

La Dirección General de Industria -Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico- del Gobierno de Cantabria, hace saber que se ha admitido definitivamente -salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero- la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de Investigación.  
Número: 16628.  
Nombre: «María del Mar».  
Recurso: Caliza, arenisca, arena, arcilla y otros recursos de la Sección «C».  
Superficie: 123 cuadrículas mineras.  
Términos: Val de San Vicente, San Vicente de la Barquera, Herrerías, Rionansa y Valdáliga.  
Peticionario: Hormigones Santander, S.L. (Hormisa).  
Designación de la superficie solicitada:

Vértices	Longitud-O	Latitud-N
1	4º 31' 00"	43º 20' 40"
2	4º 31' 00"	43º 18' 00"
3	4º 26' 40"	43º 18' 00"
4	4º 26' 40"	43º 18' 20"
5	4º 27' 40"	43º 18' 20"
6	4º 27' 40"	43º 19' 00"
7	4º 21' 40"	43º 19' 00"
8	4º 21' 40"	43º 19' 40"
9	4º 22' 20"	43º 19' 40"
10	4º 22' 20"	43º 20' 00"
11	4º 29' 00"	43º 20' 00"
12	4º 29' 00"	43º 20' 20"
13	4º 30' 20"	43º 20' 20"
14	4º 30' 20"	43º 20' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de Agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un período de información pública de veinte días, contados a partir del

siguiente a su publicación, durante los que se podrá examinar el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (Paseo Pereda, 31-1.º-Santander), de 9,00 a 14,00 horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 26 de febrero de 2007.-El Director General de Industria. Fdo.: Pedro Obregón Cagigas.

17.625/07. **Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se admite definitivamente la solicitud del permiso de investigación «Sofía», número 16627.**

La Dirección General de Industria -Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico- del Gobierno de Cantabria, hace saber que se ha admitido definitivamente -salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero- la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de Investigación.  
Número: 16627.  
Nombre: «Sofía».  
Recurso: Caliza, arena, arcilla y otros recursos de la Sección «C».  
Superficie: 144 cuadrículas mineras.  
Términos: Val de San Vicente, San Vicente de la Barquera, Herrerías y Valdáliga.  
Peticionario: Hormigones Santander, S.L. (Hormisa).  
Designación de la superficie solicitada:

Vértices	Longitud-O	Latitud-N
1	4º 31' 00"	43º 22' 00"
2	4º 31' 00"	43º 20' 40"
3	4º 30' 20"	43º 20' 40"
4	4º 30' 20"	43º 20' 20"
5	4º 29' 00"	43º 20' 20"
6	4º 29' 00"	43º 20' 00"
7	4º 22' 40"	43º 20' 00"
8	4º 22' 40"	43º 20' 20"
9	4º 23' 00"	43º 20' 20"
10	4º 23' 00"	43º 21' 00"
11	4º 22' 00"	43º 21' 00"
12	4º 22' 00"	43º 22' 00"
13	4º 27' 20"	43º 22' 00"
14	4º 27' 20"	43º 21' 40"
15	4º 28' 00"	43º 21' 40"
16	4º 28' 00"	43º 22' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de Agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un período de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que se podrá examinar el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (Paseo Pereda, 31-1.º-Santander), de 9,00 a 14,00 horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 26 de febrero de 2007.-El Director General de Industria. Fdo.: Pedro Obregón Cagigas.

17.627/07. **Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se convoca concurso del registro minero caducado.**

La Dirección General de Industria -Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico- del Gobierno de Cantabria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (Boletín Oficial del Estado número 176, de 24 de julio de 1973), ha resuelto convocar a concurso público el terreno franco comprendido en el registro minero caducado que se rela-

ciona, con expresión de su número, nombre, superficie y término municipal:

16325-2; San Vicente-2.ª Fracción; 9 cuadrículas mineras; Valdáliga.

Con la solicitud se presentará -en sobres cerrados- la documentación que señala el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), indicando en el mismo la identidad del solicitante y el concurso a que se refiere.

Los interesados pueden presentar sus solicitudes, dirigidas a la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico- del Gobierno de Cantabria -Servicio de Ordenación- (Paseo Pereda, 31-1.º - 39004 Santander), en horas de registro (de 9,00 a 14,00 horas), durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

La Mesa que verificará las ofertas y resolverá el concurso se constituirá a las 12,00 horas del día siguiente a la expiración del plazo anteriormente citado.

Podrán asistir a la apertura de los sobres que contengan la documentación de los concursantes quienes hubiesen presentado solicitudes al respecto.

El expediente que es objeto de este concurso se encuentra en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General, a disposición de los interesados, que pueden examinar los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso así como los que se estimen oportunos.

Santander, 12 de marzo de 2007.-El Director General de Industria. Fdo.: Pedro Obregón Cagigas.

**17.628/07. Resolución de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria por la que se modifica la superficie del permiso de investigación «San Francisco», número 16523.**

La Dirección General de Industria -Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico- del Gobierno de Cantabria, hace saber que el 13 de febrero de 2007 se ha dictado resolución por la que se declara la caducidad parcial (48 cuadrículas mineras) del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación.  
Número: 16523.  
Nombre: «San Francisco».  
Recursos: Recursos de la Sección «C».  
Superficie caducada: 48 cuadrículas mineras.  
Superficie vigente: 71 cuadrículas mineras.  
Términos: Hermandad de Campoo de Suso y Campoo de Enmedio.  
Titular: Hormigones Reinosa, S.A.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 7 de marzo de 2007.-El Director General de Industria. Fdo.: Pedro Obregón Cagigas.

**17.748/07. Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-395-06.**

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la

Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

«CR La Choricera y sus LMTS».  
Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S.L.  
Lugar donde se va a establecer la instalación: Valdecilla, término municipal de Medio Cudeyo.

Finalidad de la instalación: La instalación de un centro de reparto La Choricera y sus líneas de alimentación subterráneas de media tensión. El motivo es la maniobra de las líneas de media tensión 12/20 kV.

Características de la instalación:  
LMTS a LMTA subestación El Bosque:

Tensión: 12/20 kV.  
Longitud de la línea: 19 metros.  
N.º de circuitos: 1.  
Tipo: RHZ-1.  
Sección: 1x240 mm cuadrados Al.  
Origen de la línea: Apoyo n.º 22 (A97813) LMT a subestación El Bosque (existente).  
Final de la línea: CR La Choricera.

LMTS a LMTA La Rañada:

Tensión: 12/20 kV.  
Longitud de la línea: 20 metros.  
N.º de circuitos: 1.  
Tipo: RHZ-1.  
Sección: 1x240 mm cuadrados Al.  
Origen de la línea: Apoyo n.º 22 (A97813) LMT a subestación El Bosque (existente).  
Final de la línea: CR La Choricera.

LMTS a LMTA subestación Penagos:

Tensión: 12/20 kV.  
Longitud de la línea: 21 metros.  
N.º de circuitos: 1.  
Tipo: RHZ-1.  
Sección: 1x240 mm cuadrados Al.  
Origen de la línea: Apoyo n.º 22 (A97813) LMT a subestación El Bosque (existente).  
Final de la línea: CR La Choricera.

Centro de distribución:

Denominación: CR La Choricera.  
Aislamiento: 24 kV.  
Tensión: 12 kV.  
Tipo: Edificio prefabricado de hormigón.  
Celdas de línea: Tres.

Presupuesto: 12.291,63 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, n.º 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 25 de enero de 2007.-El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

*Relación de bienes y derechos afectados*

CR La Choricera y sus LMTS

Datos plano: 3. Titular: Teófilo Gómez Gómez. Dirección: C/ Fdez. Rañada, 1, 39710-Solares. Municipio: Medio Cudeyo. Pol.: 19. Par.: 64. Afecciones: Metros lineales vuelo: -. Metros de canalización subterránea: 2. Servidumbre de paso (m²): 30. Ocupación temporal (m²): 8. Caseta superficie expropiada (m²): 4,02. Naturaleza: Prado.

## UNIVERSIDADES

**17.555/07. Anuncio de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, sobre extravío del título de licenciado/a en Farmacia.**

Extraviado el Título de Licenciado/a en Farmacia de doña Susana Hernández Saez expedido en Madrid, el 30 de julio de 1992, con número de Registro Nacional 1993/157188, Registro Universitario 0060503 y clave alfanumérica 1-AA-453922 se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 27 de marzo de 2007.-Secretaria Académica de la Facultad, Evangelina Palacios Aláiz.

**17.669/07. Anuncio de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao (UPV/EHU) sobre extravío de título.**

Por extravío del título de Ingeniero Técnico Industrial (especialidad electricidad) de don Asier Arostegui Rivas, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 10 de octubre de 2000, Registro Nacional 2001/118727 y expediente 20000855, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Bilbao, 12 de marzo de 2007.-El Administrador, Javier San Juan Herrero.

**17.675/07. Anuncio de la Universidad de Málaga sobre extravío del título de Ingeniero Industrial, Especialidad Automática y Electrónica Industrial.**

A efectos de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Ingeniero de don Manuel Torcuato Rodríguez Jiménez, expedido el 3 de mayo de 2002 y Registro Nacional de Títulos 2002/136779.

Málaga, 23 de marzo de 2007.-El Secretario General. Miguel Porras Fernández.

**17.683/07. Anuncio de la Facultad de Educación de la Universidad de las Islas Baleares sobre extravío de título de Diplomada en Profesorado de EGB, especialidad Ciencias.**

Doña Bárbara Catalina Tous Servera, con DNI número 43.015.062-W, nacida en Son Servera, Provincia de las Islas Baleares, ha extraviado su título de Diplomada en Profesorado de EGB, especialidad Ciencias, expedido el día 23 de julio de 1985.